

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 40001 BARCELONA

Doña Natalia Ramos Lain, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso necesario 555/2011 Sección C 1

Entidad Concursada.- Importació de Pedres Naturals, S.L., con CIF nº B63722409.

Fecha del Auto de Declaración.- 23 de abril de 2012.

Fecha del Auto de Archivo.- 15 de octubre de 2012

Cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables, aprobando la rendición final de cuentas y ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución y extinción de la sociedad, así como el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Publíquese edicto en el tablón de anuncios del Juzgado.

Barcelona, 29 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120076742-1